C/ Villamediana, 30)
26003 Logroño (La Rioja)
Teléfono: 941 23 84 22
e-mail: ceip.breton@larioja.edu.es

Colegio Bretón de los Herreros Logroño

PROYECTO EDUCATIVO

INDICE

I. INTRODUCCION 2

II. ¿QUIENES SOMOS? 2

1.- Entorno sociocultural. 2

2.- Características de nuestro alumnado. 3

3.- Horario y enseñanzas. 3

III. ¿QUE QUEREMOS? 4

1.- Fines de la educación. 4

2.- Principios educativos. 4

3.- Objetivos generales de la Educación Infantil. 5

4.- Objetivos generales de la Educación Primaria. 5

IV. ¿QUE ENSEÑAMOS? 6

V. ¿COMO ENSEÑAMOS? 7

VI. ¿COMO NOS ORGANIZAMOS? 7

VII. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD 7

VIII. ¿CON QUE RECURSOS CONTAMOS? 10

1.- Recursos materiales. 10

2.- Recursos humanos. 10

IX. ¿QUÉ PROYECTOS DESARROLLA EL CENTRO? 11

I.- INTRODUCCION

Con el fin de mantener una coherencia educativa, a lo largo de la permanencia del alumnado en nuestro centro, la comunidad educativa del CEIP. “Bretón de los Herreros” ha elaborado este Proyecto educativo.

Hemos plasmado en él los aspectos educativos que son expresión de los objetivos a los que tendemos. Tratamos de desarrollar una serie de principios básicos, contando con los recursos y las posibilidades de que disponemos.

Pretendemos lograr una coordinación en todos los ciclos y con toda la comunidad educativa, para evitar discrepancias de métodos y procedimientos en nuestro quehacer educativo.

Deseamos que este proyecto educativo esté presente, con su inspiración, en las principales tareas del centro, para lograr una educación de calidad para TODOS Y TODAS. Aspiramos a expresar nuestros objetivos, para que nos sirvan de punto de comparación entre lo que tenemos y lo que deseamos llegar a ser.

Todo ello, implica realizar actuaciones específicas a través de las cuales, se favorezca la inclusión positiva en el entorno y la inclusión social, favoreciendo en el centro un clima emocional basado en el respeto y la tolerancia. El diseño temporal del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo, del 2021/22 a 2023/24 nos parece el ideal para ello. Así, será posible que el cambio vaya calando en toda la comunidad educativa de modo progresivo y continuo.

Este proyecto educativo, que se apoya en el Plan Estratégico de Mejora del PROA+, es abierto y perfectible y esperamos que, año tras año, sea enriquecido con el contraste de la realidad.

II.- ¿QUIENES SOMOS?

1.- Entorno sociocultural

El CEIP. “Bretón de los Herreros” es un centro de educación infantil y primaria. La denominación de “Bretón de los Herreros” fue dada en honor a nuestro director de la biblioteca nacional (1836), real académico de la lengua (1837), poeta y dramaturgo don Manuel Bretón de los Herreros (1796 - 1873), oriundo de Quel (La Rioja). Se encuentra ubicado en la zona centro de Logroño.

Ocupa una superficie de 8.885 metros cuadrados. está situado entre las calles Villamediana, Avda. de Lobete, Marqués de la Ensenada y José María Lope Toledo. Posee grandes espacios abiertos y mucho arbolado. En el patio hay pistas de: futbito, y minibasquet. Desde el año 2000 contamos, además de con un pequeño gimnasio/ sala de psicomotricidad (gestionado íntegramente por el centro), con un pabellón polideportivo, a disposición de la comunidad escolar en horario lectivo y durante una hora más de actividades extraescolares por la tarde. El resto del tiempo, depende de Logroño Deporte, quien lo cede a diferentes equipos o asociaciones.

Su entorno no presenta una problemática destacable. está ubicado en una zona bien dotada de infraestructuras: las estaciones del tren y de autobuses, están muy cerca las parroquias de San Pablo y la de El Buen Pastor, funciona en el barrio la Asociación de vecinos “Lobete” y “El Carmen” que programan algunas actividades dirigidas a las familias del entorno y cuenta

con el centro de salud “Espartero”” a poca distancia. En las inmediaciones del centro hay dos parques recreativos: “Los Tilos” y “El Carmen”.

Tenemos cerca el I.E.S. “Hermanos D’ Elhuyar” al que está adscrito este Centro. El Ayuntamiento y la sede del Gobierno de la Comunidad Autónoma están relativamente próximos.

Breve historia del Centro:

El C.P. “Bretón de los Herreros” se constituyó por O.M. de 30 de julio de 1977. Se abrió el 12 de septiembre de ese mismo año con alumnas de 2ª etapa de E.G.B. y doce profesoras de la plantilla del C.P. “Vuelo Madrid-Manila”, que impartían sus clases en los locales de la Alhóndiga Municipal; dos procedentes del C.P. “Duquesa de la Victoria” y dos provisionales hasta completar 16 unidades de E.G.B.

A partir del curso1977-78, tanto el C.P. “Bretón de los Herreros” como el C.P. “Vuelo Madrid-Manila, empezaron a funcionar como colegios mixtos y con autonomía propia. Seis años más tarde (1983) se crea el nuevo parvulario, en el mismo recinto escolar que el Centro existente y dependiente del mismo. Dado el movimiento demográfico y evolución urbanística de la zona, se vio la necesidad de dar acogida a las peticiones de escolarización de alumnos y alumnas de párvulos de 4 y 5 años. En 1994 se crea una unidad de 3 años y en 1995 otra más.

En 1995 el Centro cuenta con 22 unidades y se cursan los ciclos completos de educación infantil y primaria, así como 7º y 8º de E.G.B. En 1996 nuestro Centro se adscribe al I.E.S. “Hermanos D’Elhuyar”.

El C.E.I. P. “Bretón de los Herreros” consta de 18 unidades: 6 de educación infantil y 12 de educación primaria. Desde el curso 2022/ 23, disponemos de dos espacios inclusivos para alumnado con TEA (alumnado con trastorno del espectro del autismo) por el elevado número de alumnado con estas características que debemos atender.

2.- Características de nuestro alumnado.

La población, de nuestro entorno más cercano, es una población envejecida; muchas familias eligen el centro por la proximidad con la casa de los abuelos, con quienes parte de nuestro alumnado pasa gran cantidad de tiempo.

Por otro lado, el barrio se empieza a poblar de alumnado nacional y extranjero con algunas dificultades socioeconómicas que, sin ser verdaderamente preocupantes, hacen necesario actuar para conseguir la equidad educativa.

Todo ello, implica realizar actuaciones específicas a través de las cuales, se promueva la inclusión educativa y social, favoreciendo en el centro, como ya se ha indicado, un clima emocional basado en el respeto y la tolerancia. Estas actuaciones se desarrollarán en el ámbito de la Programación de Actividades Palanca del PROA+.

Podemos ver la situación del entorno, familias y alumnado de una forma más desarrollada, si vemos nuestro Plan Estratégico de Mejora (PEM) que hemos elaborado, junto al resto de la Comunidad Educativa, para programar el cambio educativo que propugna el Programa PROA+.

3.- Horario y enseñanzas

Desde el año 2010, el horario de nuestro centro es de jornada continuada de mañana, de 09:00 a 14:00 horas. Permaneciendo, desde el presente curso (2023/24) los docentes en el centro una hora más de martes a jueves, según la organización temporal que aparece en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El resto de horario de los docentes, hasta las 35 horas semanales, se dedica a realizar tareas relacionadas con la docencia y a formarse en temas pedagógicos de su interés, que luego revierten en las aulas, o en las acciones encaminadas a conseguir el éxito de nuestro alumnado recogidas en las actividades palanca del PROA+, que, según el interés de participación del Claustro en este programa sostenido con fondos europeos, (100% del mismo) serán de obligada asistencia para todos.

Al acabar la jornada lectiva del alumnado, comienza el servicio de comedor escolar, hasta las 16 horas. A partir de esta hora, de lunes a jueves, comienzan las actividades extraescolares organizadas por la AMPA del centro y la actividad palanca A_230 PROA+ para refuerzo del alumnado en horario vespertino. Al acabar estas, a las 17:15 horas, también en el marco del PROA+ se abre la biblioteca del centro para atención tanto a alumnado como familias y otros vecinos que con un carné de usuario de la misma (que se expide en el acto) pueden usarla tanto como espacio de lectura, investigación, préstamo de libros

Las enseñanzas que se imparten son recogidas en la legislación educativa vigente para las etapas de educación infantil y primaria. En 2º y 3er ciclo de Ed. Primaria, la legislación establece impartir un proyecto de innovación, bien de los propuestos por la administración educativa, bien de diseño propio del centro. En el CEIP Bretón de los Herreros se imparte uno de diseño propio aprobado por Educación: “Decodificando lenguajes” que implica el uso del lenguaje, tanto oral como escrito y lenguajes de programación y robótica.

III.- ¿QUE QUEREMOS?

1.- Fines de la educación

Los fines recogidos en la LOMLOE:

a) El **pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades** de todo el alumnado.

b) La **educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales**, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la **igualdad de trato y no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la **libertad** dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**.

d) La educación en la **responsabilidad** individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La **formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos,** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales**

y el medio ambiente, en particular al **valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible**.

f) El desarrollo de la capacidad de nuestro alumnado para regular su propio aprendizaje, **confiar en sus aptitudes y conocimientos**, así como para desarrollar la **creatividad**, la **iniciativa** personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la **interculturalidad** como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el **ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social**.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La **preparación para el ejercicio de la ciudadanía**, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la **participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable** y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2.- Principios educativos

Aspiramos a transformar el funcionamiento de nuestro centro y a cambiar nuestra actitud sobre los procesos de enseñanza aprendizaje para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, fundamentándonos en las medidas organizativas, metodológicas y curriculares regidas por los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** y los siguientes principios pedagógicos:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia, reconociendo el interés superior del menor, su **derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten.**

a bis) La **calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación** alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, **la inclusión educativa**, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

c) La transmisión y puesta en práctica de **valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación**.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La **educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica** de los mismos, así como para la **no violencia** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a **reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella**.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la **coeducación de niños y niñas**, la **educación afectivo-sexual**, adaptada al nivel madurativo, y la **prevención de la violencia de género**, así como el **fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa**.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

r) La **educación para la transición ecológica con criterios de justicia social** como contribución a la **sostenibilidad ambiental, social y económica**.

3.- Objetivos generales de la educación infantil

Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Educación Infantil deberá contribuir a la educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

4.- Objetivos generales de la educación primaria

Según establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

A) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

B) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

C) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

D) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

E) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

F) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

G) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

H) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

I) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

J) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

K) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

L) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

M) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

N) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

IV.- ¿QUE ENSEÑAMOS?

Ver Programaciones de área.

V.- ¿COMO ENSEÑAMOS?

- Partiendo de situaciones **significativas, abiertas y complejas.**
- Que deben estar **contextualizadas** o tener una aplicación en un contexto.
- **Desarrollando competencias** clave y específicas del área.
- **Que posibiliten diferentes tipos de agrupamiento.**

- Que favorezcan el **desarrollo de la autonomía** y/o autorregulación.
- Que se pueden adaptar a los **diferentes ritmos de aprendizaje**.
- Que fomenten un **pensamiento crítico y reflexivo**.
- Poniendo especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, **favoreciendo la inclusión** de todos ellos.

A fin de fomentar el hábito de la lectura y adquisición de competencias básicas, se dedicará un tiempo diario a las mismas, como aparece en nuestro Plan de Mejora de las Competencias Básicas.

VI.- ¿COMO NOS ORGANIZAMOS?

Ver Planteamientos Institucionales del centro.

VII.- NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD:

De acuerdo con todo lo anterior el C.E.I.P. “Bretón de los Herreros” se organiza en torno al lema institucional : “#elcentroerestú”; siendo nuestras SEÑAS DE IDENTIDAD las siguientes:

1) El centro es independiente de todo grupo político, económico o religioso y está decidido a desarrollar y promover cuantas iniciativas a su alcance tiendan a fomentar la dimensión pública de la sociedad en la que se inserta.

2) Concibe la educación como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado y considera que la educación es un importante elemento compensador de desigualdades.

3) Pretendemos que en nuestra escuela tengan cabida todos aquellos estamentos sociales que estén dispuestos a asumir nuestros principios básicos:

- o Participación y gestión democrática por parte de la comunidad educativa en el transcurrir de la vida del centro.
- o Defensa tanto de la libertad de cátedra como de la libertad de conciencia de alumnos y alumnas.
- o Defensa del pluralismo ideológico.
- o Puesta en práctica de una educación integral de la persona, a la que se da respuesta desde nuestro Proyecto Curricular.

4) Entendemos que el derecho, que asiste a todo ciudadano, a recibir una educación en la que todos alcancen el máximo de sus capacidades, en su entorno de iguales. No puede ni debe interpretarse como un igualitarismo mal entendido que sacrifique la calidad a la que también todo ciudadano tiene derecho.

5) Pensamos, asimismo, que la calidad de la educación tampoco debería interpretarse solamente como la adquisición de un adecuado nivel de conocimientos en las mejores condiciones materiales posibles, ya que ello reduciría el término a su interpretación más restrictiva; por el contrario, creemos que la verdadera calidad de enseñanza es aquella que brinda la posibilidad real de un desarrollo integral de la persona.

6) En consonancia con lo anterior, nuestro centro intenta formar un tipo de persona susceptible de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar su espíritu crítico e impulsar el razonamiento, debiendo el alumnado estar preparado para interpretar sus propias experiencias, expresar su afectividad de manera espontánea y poder dar cauce a su creatividad. Debe ser también capaz de penetrar en su interior en busca de respuestas a los interrogantes que la vida le plantea, a la vez que comprometerse solidariamente con su entorno y la colectividad.

7) Consideramos igualmente importante dotar a nuestro alumnado de los hábitos, capacidades e instrumentos (competencias clave) que les faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos, no sólo mientras dura su etapa de permanencia en este centro, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida. Ello requiere responder a los planteamientos de una enseñanza activa que pretende alcanzar los objetivos con la participación del alumnado y a partir de su propia experiencia, atribuyendo al profesor el papel fundamental de acompañante, que sea capaz de mantener vivo el interés de todo el alumnado, enseñándole a razonar, sugiriéndole dudas y puntos de vista diversos y orientando su investigación y trabajo.

8) Pretendemos, en suma, buscar tanto el desarrollo de la personalidad del alumnado como la adquisición de conocimientos, intentando conseguir el adecuado equilibrio entre ambos objetivos. Entendemos, además que este proceso ha de producirse en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo y donde alumnos y alumnas comprendan que el límite a su libertad está colocado en el respeto a los otros.

9) Creemos igualmente que todo proceso educativo también debe pretender como objetivo la búsqueda de la propia identidad de cada individuo. Esta identidad debe ser, simultáneamente, exponente de una diversidad enriquecedora.

10) Concebimos una sociedad en la que mujeres y hombres tengan idénticos derechos, obligaciones y posibilidades y una comunidad educativa donde la realidad de la no discriminación se convierta en una práctica diaria. Por ello promoveremos un ambiente de libertad responsable y de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, despertando y estimulando la creatividad del alumnado. Para garantizar este aspecto, en el seno del Consejo Escolar se designará a uno de sus miembros quien impulsará medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

11) Defendemos la identidad como miembros de una sociedad y un país plural que conoce y valora sus raíces, pero que se proyecta hacia el futuro, hacia Europa y hacia el mundo, integrándose en una dimensión universalista que nos haga sentir que todos formamos parte de un mundo en el que los seres humanos deben ser iguales y solidarios, sin distinción de razas, creencias o ideologías.

12) Defendemos una continua puesta al día de la educación y que ésta sólo podrá mantenerse en la medida en que exista flexibilidad e imaginación para abrir nuevos espacios a prácticas y enfoques renovadores. En esta línea pretendemos permanecer abiertos a una interpretación progresista de las nuevas necesidades sociales en materia educativa, entendida como nuevas demandas de los hombres y mujeres de una sociedad en constante transformación. Para ello se ofrecerá al alumnado una adecuada orientación escolar y profesional, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones y tareas evitando, en cualquier caso, la secular discriminación entre el trabajo intelectual y manual y ayudándole a descubrir sus capacidades.

13) Somos conscientes de que el desarrollo tecnológico de la época moderna supone un reto para la educación, tanto en lo que se refiere a la adquisición por parte del alumnado de las competencias, los hábitos e instrumentos necesarios, cuanto a la capacidad de adaptación del profesorado al uso y manejo de las nuevas técnicas.

14) Queremos preparar a nuestro alumnado para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Evidentemente, ello exige asumir la tensión de ser capaces de vivir en un entorno competitivo, sin tener por ello que interiorizar necesariamente sus valores. Desde nuestro punto de vista, el proceso educativo debe ser un intento transformador de la existencia más que una adaptación a la realidad existente. Creemos que el legítimo deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe de marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los que nos rodean.

15) Preconizamos la defensa de los derechos humanos, para lo que ha de facilitarse el conocimiento y valoración de las prácticas y los contextos que los conculcan o validan.

16) Creemos que nuestro alumnado debe tomar conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el entorno físico: el respeto y la defensa del medio natural han de constituir valores prioritarios, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones.

17) De igual modo, defendemos el compromiso en la defensa de la paz, denunciando la sangría de recursos que los gobiernos dedican a las armas y estimando, a la vez, que las agresiones a ésta no se limitan a las guerras, ni se circunscriben al mundo exterior, sino que en el interior de los países existen multitud de factores que favorecen la aparición de conflictos y agresiones: desigualdades, injusticias, intolerancia, injerencias en asuntos ajenos, transgresiones a la libertad y fanatismos de toda índole. Fuera de toda pretensión ingenuamente idealista, creemos que valores como la tolerancia, la comprensión o la solidaridad pueden y deben hacerse operativos desde la escuela y las primeras edades, materializando así los ideales que propugnamos. Consideramos la educación en la paz y para la paz como uno de nuestros objetivos prioritarios.

18) El centro se afirma como no confesional a la vez que respetuoso tanto con las posturas agnósticas como con la diversidad de prácticas y creencias religiosas. No pudiendo dejar a un lado la sociedad en la que se encuentra, celebrará aquellas festividades tanto religiosas como paganas que la sociedad considera relevantes: Así, celebraremos la Navidad (montando Belenes, cantando villancicos, etc.) recogiendo los aspectos de folclore, de convivencia social y familiar... De igual forma, dada la importancia del conocimiento de la cultura del idioma extranjero estudiado en nuestro centro, inglés, se celebrará la fiesta de Hallowen (exposición de calabazas, textos en inglés,…).

19) Por último, proclamamos nuestro convencimiento de que lo anteriormente enunciado se debe enmarcar en el contexto de unos hábitos participativos; reclamamos, por ello, la importancia del concurso y colaboración de la comunidad educativa en su conjunto: docentes, familias, alumnado y personal de servicios. Queremos que la participación y la interdependencia entre todos los sectores de la comunidad educativa sea una nota identificativa de nuestro centro, favoreciendo para su profundización fórmulas, que más allá de una concepción puramente formal de la misma, permitan hacerla cada vez más eficaz y ambiciosa.

VIII.- ¿CON QUÉ RECURSOS CONTAMOS?

1.- Recursos materiales

Para tratar de conseguir estos fines generales, que orientarán como metas toda nuestra actividad docente, este Centro dispone infraestructuras suficientes, cuyo uso, cada curso escolar aparecerá reflejado en la Programación General Anual (PGA) y en el Plan estratégico de mejora del PROA * y su desarrollo en las actividades palanca seleccionadas.

Además de los recursos necesarios para impartir una enseñanza de calidad a nuestro alumnado, el Centro dispone de una cocina moderna, atendida por un cocinero y una ayudante de cocina que elaboran los menús facilitados por la empresa adjudicataria del servicio de Comedor Escolar. Para mejorar su funcionamiento, cada año se establecerá, en la PGA, un Plan de Funcionamiento del Comedor que será aprobado por el Consejo Escolar.

2.- Recursos humanos

Todo lo señalado anteriormente serviría de poco, si el centro no dispusiera de unas personas capacitadas para conseguir los fines propuestos.

A este respecto el C.E.I.P. “Bretón de los Herreros” cuenta con una plantilla de docentes (la mayoría con carácter definitivo en el Centro) más una profesora del Episcopado, que están directamente implicados en la tarea formativa. Su permanente formación, su experiencia, su ilusión y entrega les permite dar cauce a los intereses de su alumnado, logrando, con ello, un clima de trabajo sereno y responsable que contribuye a una educación personalizada, mediante la puesta en práctica de una metodología activa que valora la aportación de todo el alumnado en su proceso de aprendizaje.

Además del personal docente, dos conserjes, un cocinero y un ayudante de cocina; trabajan cuidadoras de comedor en función del número de alumnado usuario del servicio, personal de limpieza y un policía municipal (vigilante), que ocupa la vivienda destinada a tal fin. Todos/as verdaderos profesionales en sus variados campos.

Es evidente que sólo a partir de una postura de auténtica implicación y colaboración de todos los estamentos educativos será posible llevar adelante nuestro proyecto. Para ello, contamos con nuestros planteamientos institucionales que regulan la organización del Centro.

IX.¿QUÉ PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLA EL CENTRO?

Ver características y desarrollo en los aspectos generales de la PGA, PEM y PAP